

Un testamento pictográfico de Xochimilco

Michel R. OUDIK

Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM
mroudyk@hotmail.com

María CASTAÑEDA DE LA PAZ

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM
mariacpz@servidor.unam.mx

Recibido: 2 de junio de 2006

Aceptado: 19 de junio de 2006

RESUMEN

En 1576, y en un caso judicial que se llevó ante la Real Audiencia en la Ciudad de México, se incluyeron dos documentos pictográficos. Éstos se guardaron en los archivos pero en un momento dado fueron sacados de allí y a partir de entonces debieron separarse. Uno de los documentos llegó a la Bibliothèque Nationale de France, en París, a través de Eugène Boban, mientras que el otro se guarda en la Newberry Library en Chicago después de que Ayer lo comprara. Aunque los documentos alfabéticos que acompañaban a estas pictografías se han perdido, en este artículo mostramos la relación que existe entre las dos pictografías y sugerimos que ambos forman un testamento muy similar a los testamentos alfabéticos que llenan los archivos.

Palabras clave: Códices mesoamericanos, pictografía, testamento, Xochimilco

A pictographic will from Xochimilco

ABSTRACT

In 1576 two pictorial documents were included into a judicial case that was brought before the Audiencia Real in Mexico City. They were kept in the archives but at some point were taken out and separated. One of the documents ended up in the Bibliothèque Nationale de France in Paris through the hands of Eugène Boban while the other is now kept in the Newberry Library in Chicago after it was bought by Ayer. Although the accompanying written documents have been lost, in this article we demonstrate the relationship between the two pictorials and suggest that together they make up a will that is similar to the alphabetical wills that fill the archives.

Key words: Mesoamerican codices, pictography, will, Xochimilco

SUMARIO: 1. El documento de la Biblioteca Newberry. 2. El documento de la Biblioteca Nacional de Francia. 3. Conclusiones. 4. Referencias bibliográficas.

De los miles de documentos alfabéticos en lenguas indígenas que fueron producidos durante el periodo virreinal en la Nueva España, alrededor de la mitad son testamentos. No es por tanto ninguna sorpresa que este género haya recibido mucha atención dentro del grupo de documentos civiles o mundanos. Al escribir su obra maestra, James Lockhart (1992) se refería continuamente a los testamentos y su rica información y lo mismo hacía Kevin Terraciano (2001) en su exhaustiva historia de la Mixteca.

Por otro lado, los testamentos son asimismo uno de los pocos documentos en lenguas indígenas que han sido estudiados y publicados como grupo. Susan Cline y Miguel León-Portilla (1984) publicaron 65 testamentos de Coyoacan —en nahuatl y del siglo XVI— con sus respectivas traducciones. Matthew Restall (1995) transcribió y tradujo otros 65 testamentos en maya del pueblo de Ixil del siglo XVIII, y el CIESAS está publicando una serie de testamentos del Archivo General de la Nación (Rojas Rabiela *et al.* 1999-2004). Hay además varios investigadores trabajando con otros grupos de testamentos como son, Catarina Pizzigoni con los testamentos del Valle de Toluca; Sebastián van Doesburg y Michael Swanton con 800 testamentos en chochona; Michel Oudijk con 500 testamentos en zapoteco de la Sierra Norte; además de los seminarios de Pamela Munro y Thomas Smith Stark con testamentos en zapoteco del Valle de Oaxaca.

La razón de que los testamentos reciban tanta atención no es solamente por la gran cantidad que se conserva en los archivos y bibliotecas, sino que también podemos atribuirle a la información que contienen. Casi todos los investigadores que han trabajado con este tipo de documentos se refieren a la posibilidad —única— que estos documentos ofrecen de indagar en la vida de la gente común. Mientras las fuentes históricas siempre tratan de la clase noble, los testamentos son documentos de todos los estratos sociales. Tenemos testamentos de caciques enormemente ricos, pero también tenemos testamentos de viudas que tienen poco más que la ropa con la que van vestidas. Son, por tanto, puertas abiertas a la vida real y todavía nos falta mucho estudio para agotar su material. Por su gran cantidad, así como por su distribución espacial (por toda la Nueva España) y temporal (durante todo el periodo virreinal), los testamentos son ricas fuentes lingüísticas, reflejo del uso y cambio en las lenguas. Por ejemplo, la comparación entre los testamentos en nahuatl del Valle de México, de Guatemala, de la región mixe, del estado de Guerrero y de Saltillo nos puede dar información sobre la evolución de la lengua misma.

Aunque los testamentos, como género, son de carácter europeo, son varios los autores que han sugerido que en tiempos prehispánicos existía la costumbre de dejar los bienes a los descendientes y otros familiares mediante la transmisión oral. Esta sugerencia no está entonces basada en ejemplos de manuscritos que no existen sino en la formulación de ciertas frases que se hallan en los testamentos virreinales. Pero aunque muchas de las frases y palabras parecen ser traducciones directas del español, hay también otras partes que no tienen paralelo en los testamentos europeos. Tomamos en cuenta por ejemplo un testamento zapoteco de 1626 de San Sebastián Teticpac en el Valle de Oaxaca¹:

guelaogaa rogago anima xitenia dios xibejuanaya ni be
 gu+e-lao-gaa² r+o+g+ago anima xi+teni÷a dios xi+bejuana÷ya ni
 POT+ir-cara-mismo HAB+CAUS+CAUS+comer anima POS+pertenencia÷1sg dios
 POS+señor÷1sg REL

¹ Para el análisis de textos usamos cinco líneas. En la primera se da la transcripción del texto; en la segunda la división de las palabras en fonemas; en la tercera el análisis de los fonemas; en la cuarta la traducción nuestra y en la última línea la traducción oficial del siglo XVII.

² *Guelaoa* = ir, *telaoya* = anteceder.

Primeramente, doy a comer mi alma a Dios, mi señor, que
 <Primeramente ofresco mi Anima a Dios n[uest]ro Señor>

zaninaa ni colaguinabanininaa chela pella-latia layoo coya
 be+za÷ni naa ni co+lagui-na+bani÷ni÷naa chela pella-lati÷a la-yoo
 CMP+REST+hazer÷3 1sg REL CMP+poner-EST+vivo.estar÷3 1sg y carne-
 cuepo÷1sg cara-tierra
me hizo [y] el que me dio la vida. Y mi cuerpo, de tierra
 <que me crio, y me dio el ser q[ue] tengo en el alma y en el cuerpo y fui criado>

ni chela layoo gueanâni
 co+ya÷ni chela la-yoo gu+e-anâ÷ni
 CMP+hecho.ser÷3 y cara-tierra POT+ir-alimentar÷3
fue hecho de nuevo y alimentará la tierra.
 <de una poca de tierra y tierra me he de bolber>

Mientras la traducción oficial del siglo XVII nos proporciona una frase católica muy conocida, la misma frase en zapoteco dice algo muy distinto. En zapoteco, el texto habla sobre dar de comer el alma a Dios, algo que nos recuerda a la práctica prehispánica del sacrificio de la sangre y por tanto de la vida. Se ofrecía a los dioses la esencia de la vida para que se sustentaran con ella, y lo que ahora se ofrece es el alma. El cuerpo, por su parte, no es para Dios sino para la tierra, para que ésta se alimente. Eso nos recuerda a la tierra como el gran monstruo que come cuerpos humanos, tal como está representado en numerosas escenas pictográficas prehispánicas. Entonces, aunque parezca que el testamento es una simple tradición europea transplantada a las Américas, el análisis de los textos indican que en ellos se incorporaron elementos indígenas prehispánicos que aún pervivían y que quizás eran parte de tradiciones relacionadas con una práctica similar de antes de la llegada de los europeos.

Aunque tal vez hubo una tradición oral prehispánica que se correspondía con el testamento virreinal, es curioso que no existieran testamentos pictográficos. El corpus de documentos pictográficos llega a un número de 600 y muchos de ellos son adaptaciones al contexto virreinal, con claros elementos de tradición indígena. Tenemos entonces que preguntarnos por qué no se hicieron testamentos pictográficos, considerando que el grupo de textos alfabéticos es tan importante.

Como parte del proyecto de actualizar el *Handbook of Middle American Indians, Ethnohistorical Sources*, hemos llegado a nuevas conclusiones respecto a varios documentos pictográficos. El privilegio de trabajar con todo el *corpus* de documentos nos ha dado la oportunidad de ver relaciones que no fueron vistas anteriormente. Estas conclusiones confirman la idea de que los documentos deben ser estudiados en conjunto, en su contexto histórico, estilístico y de género.

En su censo de manuscritos pictográficos, John Glass (1975:239) ya había notado la relación entre dos documentos pictográficos de Xochimilco. El primero es el llamado *Document relating to the Descendants of Don Miguel Damian* que se conserva en la colección de Frederick Waldeck, en la Newberry Library en Chicago, y el otro es el *Plan de Plusiers Propriétés [avec des Mesures, des Meubles et des*

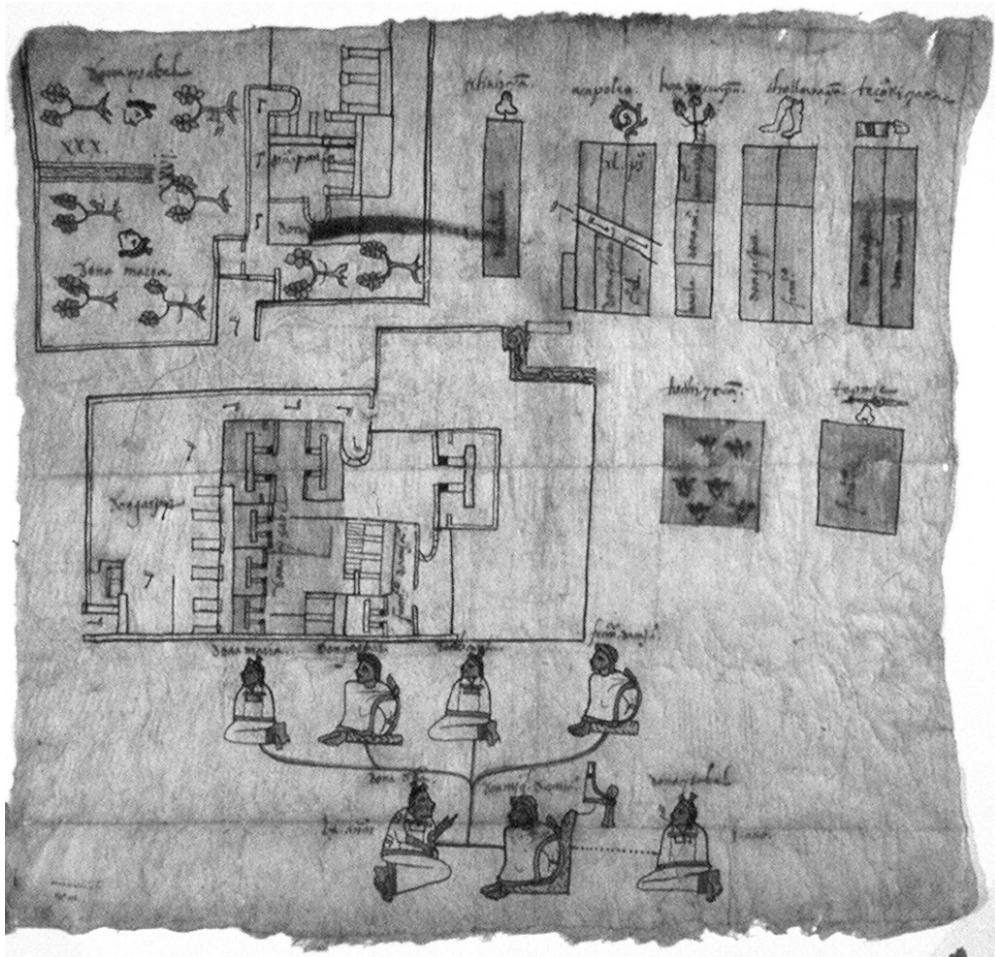


Figura 1: Document relating to the Descendants of Don Miguel Damian.
(Cortesía de la Newbery Library, Chicago)

Objets variés] que se conserva en la colección Joseph Alexis Aubin de la Biblioteca Nacional de Francia, en París. Ambos documentos son pictográficos, tienen glosas en nahuatl y no van acompañados de documentos alfabéticos que nos puedan dar información sobre cómo leerlos.

1. El documento de la Biblioteca Newberry

Este documento (Figura 1) muestra una breve genealogía de siete personas, un plano con dos conjuntos habitacionales y siete grupos de tierras. A continuación se analizarán cada una de estas partes.

1.1. La genealogía

La genealogía empieza con *don mig[ue]l damia[n]* que está sentado en un *tepozicpalli*, o sea, la silla con respaldo, y lleva una *xiuhtzontli* que es el tocado de los *tlatoani*-gobernantes. Sus ojos están cerrados, convención pictográfica que indica que está muerto. Delante de don Miguel, y conectada con él a través de una línea, hay una mujer sentada que se llama *dona ana*, la cual lleva además la glosa *lx años* para quizás indicar la duración de su relación. La línea que conecta a estas dos personas significa matrimonio y las cuatro personas conectadas con esta línea son los hijos de este matrimonio. De derecha a izquierda tenemos a *fran[cis]co damia[n]*, *dona vaula*, *don gaspar* y *dona maria*. Ninguno lleva un glifo onomástico por lo que la identificación es siempre a través de la glosa. Detrás de don Miguel está representada otra mujer sentada, conectada a él con una línea de puntos: *dona ysabel*, que además tiene la glosa *i ano*. Sugerimos que la línea punteada quiere decir que ésta es la segunda mujer de don Miguel y que el matrimonio se estableció un año antes de que don Miguel muriera.

1.2. Primer conjunto habitacional

Arriba de la genealogía se ve un conjunto habitacional con varias casas, pero sólo la parte central está coloreada de rojo. Hay además tres glosas que se refieren a los dueños de cada una de las partes del conjunto. En la de la parte de la izquierda, donde hay una puerta adintelada que da acceso al conjunto, vemos la glosa *don gaspar*. Su parte está compuesta entonces por una pequeña casa y un edificio grande con pilares. Unas huellas nos indican el camino a seguir. Se pasa así por una puerta arqueada y se llega a un patio a cuya mano izquierda hay una casa grande. Pasada la puerta se gira a la derecha y se llega a la zona roja del conjunto residencial, marcada con una glosa que dice *dona ysabel*. La parte de doña Isabel se compone entonces de cinco casas. De vuelta al patio y girando a la derecha, vemos otra puerta arqueada que da acceso a un patio y dos casas que llevan la glosa *fran[cis]co damia[n]*. Se trata por tanto de la parte de este señor. La parte derecha del conjunto no tiene ninguna construcción, pero tiene acceso a un canal como se observa en una de sus esquinas. Esa parte parece no estar asignada a nadie.

1.3. Segundo conjunto habitacional

En la esquina superior izquierda del documento hay otro conjunto habitacional. A la izquierda de la entrada del conjunto se representan unos terrenos con árboles (posiblemente huertas) que llevan las glosas *dona maria XXVI* y *dona ysabel XXX*. Directamente a la derecha de la entrada al conjunto hay otra pequeña huerta sin glosa. Más adelante hay una puerta arqueada que da acceso a dos patios y tres casas. Una de las casas tiene la glosa *dona maria*, mientras que uno de los patios lleva la glosa *doña paula*.

1.4. Los lotes de tierra

El resto del documento nos muestra dos grupos de terrenos con glosas y glifos toponímicos. El primer grupo se constituye de cinco lotes de tierra rectangulares y el segundo grupo de dos lotes cuadrículados. Según la glosa, el primer lote del primer grupo se llama *tiliuhya[n]* y tiene el glifo de un cerro con puntos en la cima. El terreno contiene además la glosa *dona baula*. El segundo lote está dividido en tres partes y hay un camino con huellas que lo cruza. La glosa dice *acapolco* y el glifo muestra una planta curvada. Dentro de los terrenos hay unas glosas que dicen *dona ysabel*, *xl p[es]os*. El tercer terreno llamado *huexocuapa[n]* tiene el glifo de un árbol y está dividido en tres partes, cada una con las glosas *baula*, *dona m[ari]a* y *dona ysabel* respectivamente. El siguiente lote se llama *chollovaya[n]* y tiene el glifo de dos piernas andando. Está dividido en cuatro partes pero mientras las dos partes superiores no tienen glosas, las partes inferiores dicen *don gaspar* y *fran[cis]co*. El quinto lote lleva el nombre de *teço[n]tliyacac* y tiene como glifo una piedra con una banda negra y una nariz. Al igual que el terreno Chollovayan, el de Teçontliyacac está dividido en cuatro partes de las cuales, las superiores no tienen glosas y las inferiores llevan la de *don gaspar* y *dona maria*.

En cuanto al segundo grupo, su primer terreno se llama *tuchiyoca[n]* y contiene seis plantas o hierbas. El segundo terreno tiene el nombre *teomic* y va acompañado del glifo de una flecha y un cerro. Una glosa dentro del terreno lo designa a *fran[cis]co*.

Teniendo en cuenta el hecho de que don Miguel Damián está representado como un señor muerto y que las casas y los terrenos tienen los nombres de sus hijos y de su segunda mujer, es claro que el documento trata de la división de las posesiones que don Miguel dejó a sus descendientes. Obviamente, arreglar y registrar la herencia era la principal función de un testamento. Por tanto, tenemos que la pictografía ante nosotros es precisamente eso, la de un testamento. Pero aquí hay que recordar que las partes que fueron dadas en herencia a doña Isabel fueron coloreadas de rojo. Creemos que esto puede ser una indicación de que el documento fue utilizado por Isabel o sus descendientes en un caso judicial donde se reclamaban precisamente esos bienes. Obviamente, esta observación no cambia la identificación del documento como testamento, una identificación que es reforzada por el segundo manuscrito, el de la Biblioteca Nacional de Francia.

2. El documento de la Biblioteca Nacional de Francia

El *Plan de Plusiers Propriétés [avec des Mesures, des Meubles et des Objets variés]* (Figura 2) es una lista compuesta por siete bandas horizontales que empiezan con la representación de una persona muerta, seguida por los dibujos de una casa, tierras y otros bienes. Para una mayor claridad empezaremos por la segunda banda.

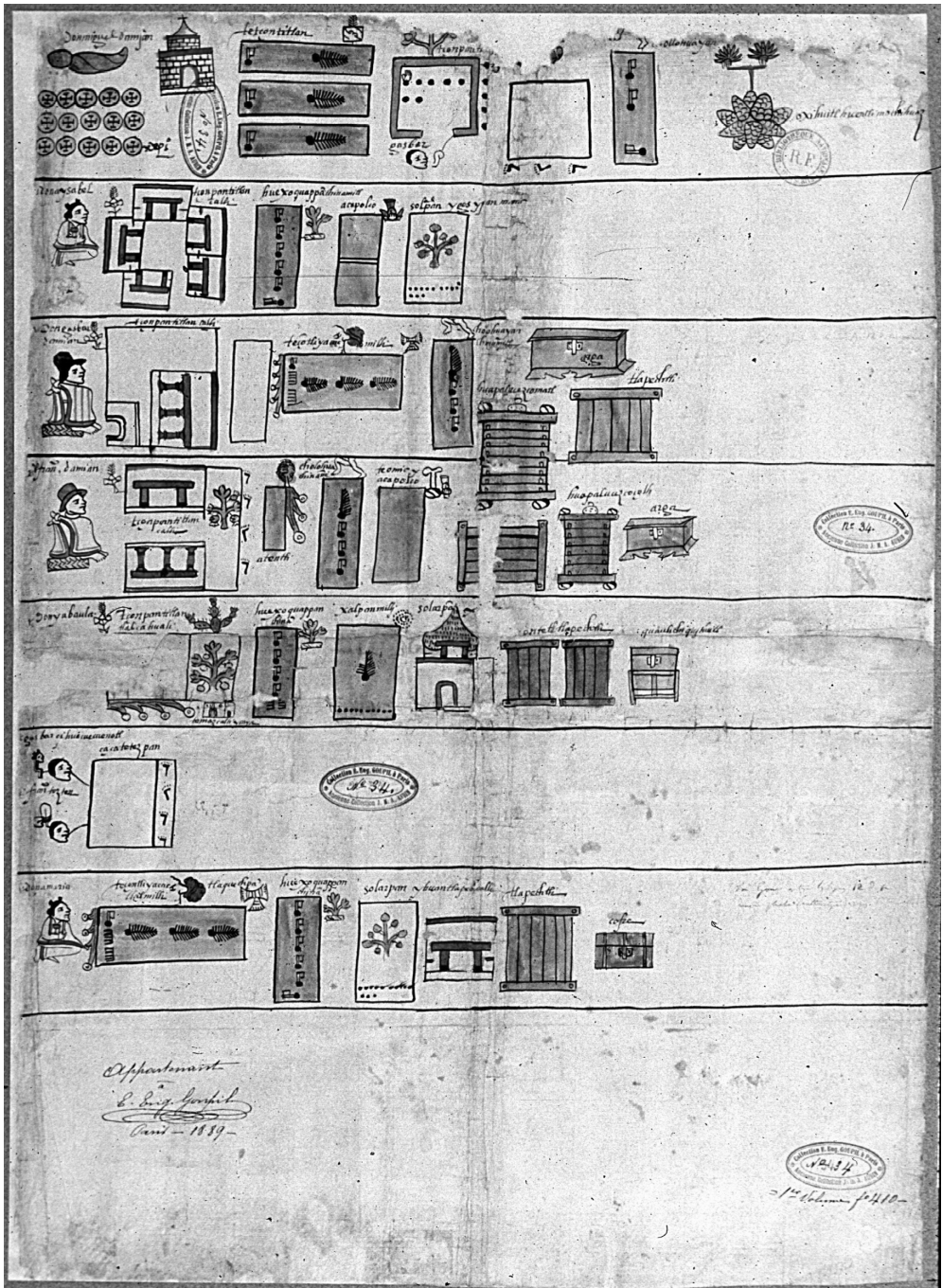


Figura 2: Plan de Plusieurs Propriétés [avec des Mesures, des Meubles et des Objets variés].
(Cortésia de la Biblioteca Nacional de Francia)

2.1. Segunda banda

En ella se muestra a una señora sentada asociada a la glosa *dona ysabel*. Se trata de la misma doña Isabel representada en el documento de la Newberry Library. Frente a ella se dibuja el conjunto de cinco casas de Tzompantitlan (*t̄onpantitlan calli* en la glosa), identificado por el glifo de la flor del árbol llamado *tzompantli* o colorín (*Erythrina americana* Mill.), cuyo nombre —y para que no haya lugar a equívocos— se ve reforzado por una espiga (*tzontli*). Estas casas se corresponden perfectamente con las casas que se le designaron en el plano del primer conjunto habitacional ya analizado. Lo mismo sucede con los terrenos que siguen: *huexoquappa chinampa*, identificado por el glifo de un árbol (*huexotl*), se corresponde con el terreno del mismo glifo y nombre que veíamos en el documento anterior (tercer terreno del primer grupo). Sin embargo, esta lista da más información sobre el terreno en cuestión ya que dice que se trata de una chinampa y que mide 100 x 20 unidades. Las unidades vienen señaladas por varias banderas cuyo valor es de 20 unidades cada una, y probablemente nos estén dando las medidas en brazas. El siguiente terreno llamado *acapolco* lleva el glifo de una caña y se corresponde con el terreno del mismo nombre en el otro documento (segundo terreno del primer grupo). No obstante, aquí hay una variación en la representación glífica. Mientras en la lista se muestra una caña o *aca(tl)* y no se representa el adjetivo *pol* (viejo), el plano anterior sí muestra que se trata de una caña vieja, lo cual hace mediante una planta (caña?) curvada. Que se trata del mismo terreno es claro, no sólo por el nombre sino también por el camino que lo cruza, presente en ambos manuscritos. El último terreno de doña Isabel lleva una glosa que dice *solalpan ygos ypan maria* o «solar de los hijos de María» y muestra un árbol y 13 puntos. No es muy claro por qué se representa un solar de los hijos de María en la banda de doña Isabel, pero puede ser indicio de que cuando Isabel muriese, ese solar pasaba a manos de los hijos de María. Este solar se refiere claramente a la huerta que veíamos en el segundo conjunto habitacional, la cual tenía probablemente 13 árboles.

2.2. Tercera banda

La tercera banda funciona igual que la segunda, pero ahora representa a un hombre sentado llamado *don gaspar damian*. Frente a él se dispone un patio con dos casas una de las cuales tiene pilares. Así se dibujaron también en el plano, con la ventaja de que aquí hay una glosa y un glifo que nos proporciona su nombre: *t̄onpantitla calli*. Como el glifo y la glosa es la misma que vimos en la banda de doña Isabel, es ahora para nosotros muy claro que el primer conjunto habitacional en el plano ya analizado se llamaba «Tzompantitlan» o «Junto al Tzompantli».

Después de las casas sigue un terreno llamado *teço[n]tliyacac milli* con el glifo de una cara con una piedra en la nariz, y que ya hemos visto en el plano. Hay sólo una variación mínima con respecto al glifo del plano, en el que solamente se dibujó la nariz (*yacatl*), y no toda la cara. Nuevamente la presente lista nos da más información acerca del terreno en cuestión y nos dice que mide 30 x 1200 brazas, ade-

más de que tiene agua en uno de sus lados. Este terreno tiene además otro glifo que discutiremos más adelante, concretamente en el análisis de la banda de doña María. El segundo terreno es *cholohuayan chinamitl* y la representación glífica es casi idéntica a la del plano donde vemos dos piernas corriendo, indicando con ello el verbo *chollosa* o «huir». La lista nos da también la información sobre su tamaño, 160 unidades o brazas, y una glosa nos dice que el terreno es propiedad del *chinamitl* o barrio. Después de los terrenos vienen otros bienes como son una *arga* o arca, un *tlapechtli* o cama de madera y un *huapalcuezcómatl* o troje de madera. Esta última está dibujada entre la banda de don Gaspar y la de don Francisco lo que probablemente quiere decir que la heredaron los dos hermanos.

2.3. Cuarta banda

La cuarta banda es la de *fran[cis]co damian* que está sedente frente a su casa. Como vimos en las dos bandas anteriores (en las casas de doña Isabel y don Gaspar), su casa también se llama *tçonpantitlan calli* y por tanto también debe estar ubicada en el primer conjunto habitacional. Consta de una casa porticada, como asimismo se aprecia en el plano, y de una casa con una sola puerta. Pero en la lista se muestra una huerta que falta en el plano. A continuación se detallan los terrenos. El primer terreno se llama *atentli* y muestra el glifo de una piedra (?) y del agua. Este terreno no se representó en el documento. El segundo terreno es *cholohua chinami[tl]*, el mismo nombre que uno de los terrenos de don Gaspar, lo cual indica que estaban ubicados en el mismo lugar. Nuevamente se corresponde con el terreno del mismo nombre en el plano. El tercer terreno es el de *teomic Acapulco*, el cual consta del glifo de una piedra o *te(tl)*, un hueso o *omi(tl)* y una caña para *acapolco*. En el plano tenemos el mismo terreno, pero con una variación en su glifo, el cual representa un cerro o *te(petl)* y una flecha o *mi(tl)*. A continuación se dibujan bienes similares a los que vimos en la banda de don Gaspar y que son: una *arga* o arca, una cama de madera sin glosa, y un *huapalcuezcóçotli* que aparentemente es una troje de madera.

2.4. Quinta banda

El principio de la quinta banda está roto y falta el dibujo de *donya baula*. No obstante se conserva la representación de su herencia. En primer lugar las tierras *tçonpantitlan tlalcahuali* representadas por un gran terreno con agua y el glifo de la flor del tzompantli con la espiga que hace referencia a Tzompantitlan. Junto a dicho terreno tenemos otro que parece tratarse de una huerta por el árbol que hay en su interior. El nombre de esta tierra viene dado por el glifo de un cactus que hay sobre ella, tal como hemos visto que sucede con los otros terrenos. Pero además, vemos que bajo este lote de tierra hay una casita cuya glosa dice *temazcalli ycaya*. O sea, donde había un baño de vapor. Lo extraño de todo esto es que en el primer conjunto habitacional no había terrenos designados a doña Paula, si bien cabe la posibilidad de que el terreno representado en la lista se corresponda con aquél ubicado en

la parte derecha de Tzompantitlan (en el plano), ya que en ambos tenemos la representación de un canal. Además, según la glosa, es un terreno *tlalcahualli* o no cultivado, lo que explica que el terreno esté vacío, tanto en el plano como en la lista.

El segundo terreno se llama, según la glosa, *huexoquappan china*, y es idéntico al terreno en la segunda banda y se corresponde con el terreno del mismo nombre en el plano que estaba dividido en tres partes, siendo una la de doña Paula. El tercer terreno dice *xalpan milli*, y se reconoce por el glifo de la arena (*xalli*). Se dan además sus medidas, 300 x 10 brazas. Pero es un terreno problemático porque no se encuentra en el plano. Podríamos entonces sugerir que se tratase de *tiliuhya[n]* ya que aquel contenía la glosa *dona baula* y su glifo, un cerro con puntos, podría también leerse como Cerro de Arena: Xaltepec o Xalpan. Curioso nos resulta también que a diferencia de las demás bandas, la de doña Paula empiece citando los terrenos y después mencione las casas: *solarpa xaca* o choza. Esta glosa deja claro que el segundo conjunto habitacional se llama Solarpan o «Sobre el Solar», pues en la banda de doña Isabel también se hizo alusión a ese nombre. Las chozas se corresponden con uno de los dos patios del segundo conjunto habitacional, que precisamente tiene el nombre de doña Paula. Los siguientes objetos son *ontetl tlapechtli* o «dos camas de madera» y un *quauhchiqujhuil* o «cesta de madera».

2.5. Sexta banda

La sexta banda contiene poca información. Hay dos cabezas masculinas conectadas con un terreno *çacatetezpan* o «Sobre el Zacate Pedregoso». El primero de ellos se llama *gaspar çihuacuecuenotl* y por ello lleva el glifo de una cabeza femenina o (*cihuatl*) y una raya blanca y negra, la cual aparentemente debe leerse como *cuecuenotl* palabra que significa «orgullosa». El segundo es *fran[cis]co tozten* identificado por el glifo de una pluma amarilla (*toztli*) y la parte inferior de una cara (*tentli*). El terreno está vacío y tiene un camino con huellas en su lado derecho. No sabemos cuál es la ubicación de este terreno.

2.6. Séptima banda

La última banda es la de *dona maria* que está representada sedente frente al primer terreno llamado *teçontliyacac tlalmilli* y que lleva el mismo glifo que vimos en la banda de don Gaspar: una cara con una piedra en la nariz. El término *tlalmilli*, a diferencia de *tlacahualli*, indica que se trata de un terreno cultivado. Aquí vemos nuevamente un glifo que también estaba en la tercera banda y que se leía como Tezontliyacac. Sin embargo, ahora tiene una glosa que dice *tlaquechpa* y que, según Sahagún (Libro 2, Cap. 25), es un ornamento de papel que llevaban los sacerdotes durante la fiesta de *etzalcualiztli*. No es claro lo que quiere decir este ornamento en este contexto, pero sugerimos que pueda significar que el terreno es del templo o de una cofradía, como ya hemos visto que los de Huexocupan y Chollohuayan son del barrio. Tenemos entonces que aceptar que en tiempos prehispánicos, las tierras de Tezontliyacac eran del templo y que estaban relacionadas con la fiesta de *etzalcua-*

liztli, mientras que en tiempos virreinales esta fiesta se convirtió en una fiesta dedicada a un santo católico, pero sin perder la asociación con la fiesta prehispánica. Otra posibilidad es que en cierto momento del año, doña María y don Gaspar tuvieron que pagar cierta cantidad de su cosecha en los terrenos de Tezontliyacac a la iglesia o la cofradía. En tal caso, podemos sugerir que el glifo de tlaquechpan se hubiera convertido en un sinónimo para cierto mes. Eso es lo que vemos que sucedió en el *Códice Azoyú 2* y en el *Fragmento Humboldt 1*, documentos que muestran la recaudación del tributo en el señorío de Tlapa por los señores mexica en dicho mes (Vega Sosa, 1994). Allí, vemos que uno de los cuatro periodos de recaudación, es en *etzalcualiztli*, que va precisamente del 13 de mayo al 1 de junio. Pero a diferencia de nuestro testamento, en los dos documentos mencionados no se representa el ornamento de los sacerdotes, sino las juncias de varas que se hicieron durante esta fiesta.

El segundo terreno es el de *huexoquappan china* y es idéntico al de la banda de doña Paula y la de doña Isabel. Como ya hemos visto, éstos se corresponden con los terrenos del mismo nombre en el plano, que de hecho está dividido entre estas tres mujeres. A continuación sigue una glosa que dice *solarpan yhuan tlapechcalli*, o sea, sobre el solar y la casa de dormir. Esto sugiere que el siguiente solar con un árbol frutal dentro, o lo que es lo mismo, la huerta, tiene una casa anexa. El solar es idéntico al que encontramos en la banda de doña Isabel, por lo que probablemente, esta huerta sea la que está junto a la de doña María en el segundo conjunto habitacional. Allí hay también una casa que está asignada a doña María que quizás pudiera ser la «casa de dormir». El problema es que la casa de la lista es muy diferente a la de solarpan e idéntica a una que hay en el primer conjunto habitacional (el de Tzompantitlan) y que no está asignada a nadie. La cosa es que el conjunto de *Solarpan* es un poco pobre (al sostener las chozas de doña Paula) y la casa de la lista no es nada pobre, sino de buena construcción. Los últimos dos bienes son un *tla-pechtli* o «cama de madera» y un *cofre*.

De este primer análisis se puede concluir que los documentos de la Newberry Library y de la Biblioteca Nacional de Francia formaban un solo documento que hacía la función de testamento. Mientras el documento de la Newberry representa la distribución espacial de la herencia de don Miguel Damián, el documento de la BNF muestra una lista de sus descendientes con sus respectivos bienes, los cuales recibieron en herencia. Esto no quiere decir que el plano sea un plano real. O sea, no necesariamente se corresponde con un paisaje real. Probablemente no fue así. Lo que sí queda claro es que hay una cierta distribución espacial en este documento. Los dos documentos están íntimamente relacionados y se complementan porque juntos formaban un testamento. El carácter de testamento se ve reforzado por la primera banda, la del difunto *don miguel damjan*.

2.7. Primera banda

Mientras el plano representa a don Miguel muerto, aunque sentado en un trono, en la lista se le dibuja como bulto mortuorio. Justo debajo del bulto hay 15 círculos

con cruces que indican la cantidad de *xv p[es]os*. A continuación sigue una iglesia y tres terrenos llamados *tetçontitlan*, acompañado por el glifo de una piedra o *te(tl)* y el glifo del numeral 400 que es una espiga o *tzontli*. Pero mientras en las bandas de don Gaspar y doña María, así como en el plano, las glosas se refieren a estos terrenos como *teçontliyacac*, aquí vemos el locativo *-yacac* o «en frente de» reemplazado por otro locativo, *-titlan* «entre». En nahuatl es bastante común cambiar los locativos de los topónimos, por lo que este documento no constituye ninguna excepción. Los tres terrenos tienen unas medidas de 20 x 400 brazas (una bandera por una espiga), y se corresponden con los terrenos de la parte superior del plano, los cuales llevan el mismo nombre. El siguiente terreno está dañado pero se puede leer *tçonpan-ti(...)*, y que obviamente refiere al primer conjunto habitacional, o sea, el de Tzompantitlan. Se trata de un terreno amurallado que mide 7 x 5 brazas, medidas que ahora están indicadas por unas manos. Debajo hay una cabeza masculina con la glosa *gasbar* para indicar que este terreno probablemente está en la parte de don Gaspar allí en Tzompantitlan. El daño en la parte superior hace imposible leer el nombre del siguiente terreno que está vacío y tiene unas huellas, si bien es muy similar al de Zacatetzpan en la sexta banda. Aunque el glifo del penúltimo terreno también está dañado, todavía se pueden ver unos pies y la glosa que dice *chollohuayan*. Este se corresponde con los terrenos del mismo nombre en el plano, también situados en la parte superior. Se trata de un terreno que mide 40 x 20 brazas. El último elemento representa dos magueyes conectados con una «roseta» de elotes (¿?). Una glosa explica *of[n]xihuitl huentli mochihuiz*: dos años de ofrendas se harán.

La clave para entender esta última banda es la representación de una iglesia que está junto al muerto y que todavía no hemos comentado. Al igual que los testamentos alfabéticos, este documento pictográfico empieza con los bienes que don Miguel dejó a la iglesia. Es bastante común que los que iban a morir dejaran parte de su herencia a la iglesia, especialmente cuando eran gente con poder económico como los caciques, y que es el caso que aquí analizamos. Normalmente, con el pago de esos bienes y el dinero a la iglesia se obligaba a decir misas y rezar por el alma del difunto³. Vemos entonces que el testamento pictográfico sigue hasta cierto punto la estructura del testamento alfabético: la cláusula dispositiva empieza con lo que se dejaba a la iglesia y después se seguía con lo legado a los familiares. Lo mismo vemos en cuanto a los bienes. En los testamentos alfabéticos normalmente se empieza con las casas, se sigue con los terrenos y se concluye con otros bienes. En las primeras cuatro bandas del documento de la Biblioteca Nacional de Francia se sigue el mismo orden.

3. Conclusiones

La comparación y análisis de estos dos documentos pictográficos de Xochimilco del siglo XVI demuestra que conjuntamente formaban el testamento de don Miguel

³ Véase por ejemplo el testamento de doña María de Paredes, principal de Teposcolula, y el de don Gabriel de Guzmán, cacique de Yanhuitlan (Rojas Rabiela *et al.* 1999: 133-136 y 147-153), o el de Constantino de San Felipe que es objeto de estudio en este mismo volumen.

Damián. El documento que se encuentra en la Biblioteca Newberry en Chicago trata de la parte geográfica del testamento, de ahí que registre a manera de plano los bienes inmuebles (casas y terrenos) que los familiares de don Miguel heredaron. El documento de la Biblioteca Nacional de Francia nos proporciona una lista de los familiares con los inmuebles que cada uno heredó, pero añadiendo algunos bienes más como camas y cajas.

Para finalizar nos gustaría sugerir la posibilidad de que estos documentos fueran usados por doña Isabel, la segunda mujer de don Miguel Damián, o sus descendientes, en un caso judicial en el cual reclamaban sus derechos a los bienes heredados de su marido. Sin embargo, hasta que no encontremos el legajo que acompañó a estos dos documentos pictográficos, no podremos confirmar esta última sugerencia.

4. Referencias bibliográficas

CLINE, Susan y Miguel LEÓN-PORTILLA (eds.)

1984 *The Testaments of Culhuacan*. Los Angeles: UCLA Latin American Center Publications, University of California.

GLASS, John

1975 «A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts», en *Handbook of Middle American Indians: Guide to Ethnohistorical Sources, Part Three*, vol. 14, Howard F. Cline, ed., pp. 81-252. Austin: University of Texas Press, Austin.

LOCKHART, James

1992 *The Nahuas After the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*. Stanford: Stanford University Press.

RESTALL, Matthew

1995 *Life and Death in a Maya Community: The Ixil Testaments of the 1760s*. Lancaster, CA: Labyrinthos.

ROJAS RABIELA, Teresa *et al.* (eds.)

1999-2004 *Vidas y bienes olvidados*, vols. 1-5. México: SEP/CONACULTA y CIESAS.

SAHAGÚN, Fray Bernardino de

2000 *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3 vols. Estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana. México: CONACULTA.

TERRACIANO, Kevin

2001 *The Mixtecs of Colonial Oaxaca: Ñudzahui History, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*. Stanford: Stanford University Press.

VEGA SOSA, Constanza

1994 «Tributación en la provincia de Tlapa. Códices Azoyú 2 y Humboldt fragmento 1», en *Códices y documentos sobre México, Primer Simposio*, Constanza Vega Sosa, ed., pp. 161-172. México: INAH.